### **TESORERÍA GENERAL**

Solicitud General

2240379

Solicitud Particular

2240379

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 13 DE OCTUBRE DEL 2023

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$68,934,094.42 ( SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N )

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

### **PARTICIPACIONES**

21111220000042842251C695018131001111001D512097	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESO	S ESTATALES	
21111220000042842251C695018131001111001D5120 Ingresos	s Est 2% S/Nomina	\$16,232,274.80	
21111220000042842251C695018131001112001D512C Ingresos	s Est 3% S/Hospedaje Zona Metropolitana		
21111220000042842251C695018131001112001D512C Ingresos	s Est 3% S/Hospedaje Zona Foránea	\$1,103,839.39	\$17,336,114.19
21111220000042842251C695018111001551401D512097 F	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESO	S FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551401D512C Fondo G	General	\$44,064,812.84	
21111220000042842251C695018111001551401D512C Ajustes	del Fondo General		
21111220000042842251C695018111001551401D512C Impuest	o Especial sobre Producción y Servicios	\$1,413,780.03	
21111220000042842251C695018111001551401D512C Ajuste d	e Imp. Especial sobre Producción y Servicios		
21111220000042842251C695018111001551401D512C Fondo d	e Fomento Municipal (70% Remanente)	\$8,325,489.89	
21111220000042842251C695018111001551401D512C Ajuste d	e Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente	)	
21111220000042842251C695018111001551401D512C Fondo d	e Fomento Municipal (30% Remanente)	\$556,743.83	
21111220000042842251C695018111001551401D512C Ajuste d	e Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente	)	\$54,360,826.59
	ALDTICIDA CICATO ANAMACIDA DOS MACOS		
21111220000042842251C695028111001553001D512097 F	8 -45 8 No. 3 1001 -	S FEDERALES	
21111220000042842251C695028111001553001D512C Impuest			
21111220000042842251C695028111001553001D512C Impuesto	o Sobre Automóviles Nuevos	\$1,988,090.49	\$1,988,090.49
	IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$73,685,031.27
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAI	DOS POR ESTE MUNICIPIO		\$1,783,308.08
	SUB - TOTAL:	1221	\$71,901,723.19
DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE A		\$0.00	
DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE A		\$0.00	
DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS		\$0.00 \$2,967,628.77	\$71,901,723.19
		8	
DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS		8	\$71,901,723.19 \$68,934,094.42 RAL DE GASTOS

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA

**TORRES** 

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT

**GARCIA RAMIREZ** 

### PODER EJECUTIVO

### Gobierno del Estado de Jalisco

Número Solicitud 2240379

FECHA

Secretaría de la Hacienda Pública Moreno #281. CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES 09/10/2023 ESTATALES Y FEDERALES Guadalajara, Jalisco.

### **EXPEDIDA A FAVOR DE**

NONDOE.	BALINICIDIO	DE TLA	IOBALLI OO	DE TUÑIOA	
MOMBKE:	MONICIPIO	DE ILA	JOINIULGO	DE ZUNIGA.	JAL.

Secretaria de la

Hacienda Pública

DESCRIPCIÓN DE DESC	CUENTOS Y RETENCIONES	
Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/DPCF/1142/2023, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2023	\$679,468.69
DESCUENTO POR ADEUDO A BANOBRAS, S.N.C.	POR CONCEPTO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES POR ADEUDO CON BANOBRAS (CON CARGO AL FGP), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2023	\$2,967,628.77
RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJECONTRATO 574-3)	POR CONCEPTO DE 3% SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2023	\$1,103,839.39
	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP  DESCUENTO POR ADEUDO A BANOBRAS, S.N.C.  RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJE	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP  POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/DPCF/1142/2023, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2023  DESCUENTO POR ADEUDO A BANOBRAS, S.N.C.  DESCUENTO POR ADEUDO A BANOBRAS, S.N.C.  POR CONCEPTO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES POR ADEUDO CON BANOBRAS (CON CARGO AL FGP), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2023  RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJECONTRATO 574-3)  POR CONCEPTO DE 3% SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL

TOTAL:

\$4,750,936.85

Vo.Bo.

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA **TORRES** 

DIRECCIÓN DE GASTOS DE **OPERACIÓN Y DE OBRA** 

**FORMULÓ** 

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT **GARCIA RAMIREZ** 

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS



### SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA TESORERÍA GENERAL

### **DATA INFORMATIVA**

### NOTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS

TESORERÍA MUNICIPAL TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 13 DE OCTUBRE DE 2023

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOTIFICA LAS AFECTACIONES DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, EFECTUADAS EN EL MES DE **OCTUBRE DE 2023**, LOS CUALES SE INTEGRAN POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

	Concepto	Porcentaje de Afectación	Fondo en Garantía	Importe
1	Instrucción Irrevocable - Contrato con Banca Comercial (F/10720 GPO FIN INTERACC)	10%	Fondo General de Participaciones	4,406,481.28
3			Total	4,406,481.28
			Fondo General de Participaciones	7,949,292.24
2	Línea de Crédito Global Municipal (F/3087 Monex)	18.04%	Fondo de Fomento Municipal (70%)	1,501,918.38
			Fondo de Fomento Municipal (30%)	100,436.59
			Total	9,551,647.21
			Importe Total General	\$ 13,958,128.49

### LIQUIDACIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO:

Importe Total Participaciones Estatales y Federales	Retenciones y/o Descuentos	Subtotal	Obligaciones con Terceros	Importe Pagado al Municipio
73,685,031.27	4,750,936.85	68,934,094.42	13,958,128.49	\$ 54,975,965.93





## SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

TESORERIA MUNICIPAL DE:

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 Y LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

114	SOL		107	097	093	092	080	077	094	074	060	056	048	230	125	005	004	003	002	001	000	031	019	026	132	007	119	No.	
10000	ZAPOPAN	VILLA CORONA	VALLE DE JUÁREZ	TONALA	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	TIZAPÁN EL ALTO	TALA	SANTA ANITA	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	SAN MARTÍN HIDALGO	OCOTLáN	MAZAMITLA	JUCHITLáN	GUADALAJARA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	EL GRULLO	CIUDAD GUZMÁN	CHAPALA	CAJITITLÁN	ARANDAS	ACATLÁN DE JUAREZ	UBICACIÓN	RECAUDADORA
\$34,181.00	\$17,776.00	\$291.00	\$547.00	\$1,640.00	\$38,211.00	\$232.00	\$233.00	\$44,669.00	\$13,505.00	\$4,300.00	\$1,269.00	\$498.00	\$547.00	\$40,370,275.00	\$0.00	\$253.00	\$15,981.00	\$6,380.00	\$6,423.00	\$2,121.00	\$5,844.00	\$270.00	\$369.00	\$125.00	\$100.00	\$603.00	\$13,762.00	BASE	IMPUES:
40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%	PORCENTAJE	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS
\$13,672.40	\$7,110.40	\$116.40	\$218.80	\$656.00	\$15,284.40	\$92.80	\$93.20	\$17,867.60	\$5,402.00	\$1,720.00	\$507.60	\$199.20	\$218.80	\$16,148,110.00	\$0.00	\$101.20	\$6,392.40	\$2,552.00	\$2,569.20	\$848.40	\$2,337.60	\$108.00	\$147.60	\$50.00	\$40.00	\$241.20	\$5,504.80	PARTICIPACION	MINAS
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$435.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,003,188.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,216.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	BASE	IMPUES
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	PORCENTAJE	IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$435.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,003,188.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$100,216.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	PARTICIPACION	PEDAJE
0 \$13,672.40	0 \$7,110.40	0 \$116.40	0 \$218.80	0 \$656.00	0 \$15,284.40		0 \$93.20	0 \$18,302.60	0 \$5,402.00	0 \$1,720.00	0 \$507.60	0 \$199.20	\$218.80	0 \$17,151,298.00	\$0.00	0 \$101.20	0 \$6,392.40	0 \$2,552.00		\$848.40	\$102,553.99	\$108.00	\$147.60		\$40.00	\$241.20	\$5,504.80	TAXICITACION	TOTAL



# SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

TESORERIA MUNICIPAL DE:

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 Y LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

\$17,336,114.1	\$1,103,839.39	100%	\$1,103,839.39	\$16,232,274.80	40%	\$40,580,687.00	TOTAL	
\$112.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$112.80	40%	\$282.00	ZAPOTLANEJO	117
PARTICIPACION	PARTICIPACION	PORCENTAJE	BASE	PARTICIPACION	PORCENTAJE	BASE	UBICACIÓN	No.
-CIAC		IMPORTO 3% SOBRE HOSPEDAJE	INFOEG	MINAS	IMPUESTO 2% SUBRE NUMINAS	INFOE		
1012		O 30/ SOBBE HOSE	INADITECT		TO 000 00000 NO.		RECAUDADORA	

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DEL 3% SOBRE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., OCTUBRE 5 DEL 2023 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



# SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA SUBSECRETARIA DE INGRESOS

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL TESORERIA MUNICIPAL

> DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL **DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS** PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS No. 28828/LXIII/22 y 28829/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022; ASÍ COMO A LA ACTUALIZACIÓN DE COEFICIENTES DEL 30% DEL EXCEDENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONFORME AL DECRETO NO. 29219/LXIII/23 DEL 04 DE JULIO DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 05 DE JULIO DE 2023. GUADALAJARA, JAL. 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

			PA	<b>PARTICIPACIONES</b>		IMPORTE
CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	BASE	PORCENTAJE	CANTIDAD A PARTICIPAR	PARTICIPADO AL MUNICIPIO
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTÍCULOS 2º Y 6º DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º FRACCIÓN I, DE LA L.C.F.E.J.M.	28828/LXIII/22	4,117,179,745.00	22%	905,779,543.90	44,064,812.84
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTÍCULOS 3° A, FRACIÓN I Y II Y ULTIMO PÁRRAFO DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5° FRACCIÓN IV, DE LA L.C.F.E.J.M.	28828/LXIII/22	127,348,794.00	22%	28,016,734.68	1,413,780.03
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	ARTÍCULOS 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA L.C.F. 28829/LXIII/22 FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9°, FRACCIÓN II, INCISO a), DE LA L.C.F.E.J.M.	. 28829/LXIII/22	166,802,371.00	70%	130,659,562.00	8,325,489.89
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente)	ARTÍCULOS 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA L.C.F. 29219/LXIII/23	. 29219/LXIII/23	166,802,371.00	30%	36,142,809.00	556,743.83

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA L.C.F. 29219/LXIII/23 FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9º, FRACCIÓN II, INCISO b), DE LA L.C.F.E.J.M.

166,802,371.00

30%

36,142,809.00

TOTAL PARTICIPACION

\$54,360,826.59

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

25/09/2023



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 6 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE SEPTIEMBRE DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	1,988,090.49

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

### **TESORERÍA GENERAL**

Solicitud General

5449699

Solicitud Particular

2238189

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 2 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$8,382,327.00 ( OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N )

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE SE NO ARTRODO 358632796 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

211111220000042842251C695018111001551401C512124 I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3°B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

\$8,382,327.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$8,382,327.00

\$0.00

TOTAL:

\$8,382,327.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	351-a-DGAP-C-5690	25/09/2023	2023-7	81,128.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-a-DGAP-C-5690	25/09/2023	2023-7	5,402.00
CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL	351-a-DGAP-C-5690	25/09/2023	2023-8	81,066.00
INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-a-DGAP-C-5690	25/09/2023	2023-8	28,248.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-a-DGAP-C-5690	25/09/2023	2023-8	8,186,483.00
TOTAL				\$8,382,327.00

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

### **TESORERÍA GENERAL**

Solicitud General

5465703

Solicitud Particular 2243472

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 17 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$10,990,463.15 ( DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.)

POR CONCEPTO DEL FONDO DE COMPENSACION (FEIEF 2023) AL FONDO GENERAL PARTICIPABLE, AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y AL FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

### FONDO DE COMPENSACION (FEIEF 2023)

21111220000042842251C695018111001551401D512097	FONDO DE COMPENSACION (FEIEF 2023)	
21111220000042842251C695018111001551401D512097	COMPENSACIÓN AL FONDO GENERAL PARTICIPABLE	\$8,654,436.05
21111220000042842251C695018111001551401D512097	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
21111220000042842251C695018111001551401D512097	COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	\$2,168,649.03
21111220000042842251C695018111001551401D512097	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	
21111220000042842251C695018111001551401D512097	COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	\$167,378.07
21111220000042842251C695018111001551401D512097	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	
21111220000042842251C695018111001551401D512097	COMPENSACIÓN AL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	
21111220000042842251C695018111001551401D512097	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	
		\$10,990,463.15

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$10,990,463.15

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE C.C.P. ARCHIVO.



TESORERIA MUNICIPAL TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 16 DE OCTUBRE DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO GENERAL, RESPECTO AL ANTICIPO PROVISIONAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y, EN SU CASO, LAS COMPENSACIONES SUBSECUENTES, A LAS QUE HACE REFERENCIA LA REGLA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FEIEF, SE REALICEN HASTA QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CONCLUYA LA IMPLEMENTACION DEL MECANISMO FINANCIERO APROBADO EN EL ACUERDO ESTABLECIDO DURANTE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES 2022-2023, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
COMPENSACIÓN AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,654,436.05

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



TESORERIA MUNICIPAL TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 16 DE OCTUBRE DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%, RESPECTO AL ANTICIPO PROVISIONAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y, EN SU CASO, LAS COMPENSACIONES SUBSECUENTES, A LAS QUE HACE REFERENCIA LA REGLA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FEIEF, SE REALICEN HASTA QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CONCLUYA LA IMPLEMENTACION DEL MECANISMO FINANCIERO APROBADO EN EL ACUERDO ESTABLECIDO DURANTE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES 2022-2023, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28829/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	2,168,649.03

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 16 DE OCTUBRE DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%, RESPECTO AL ANTICIPO PROVISIONAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y, EN SU CASO, LAS COMPENSACIONES SUBSECUENTES, A LAS QUE HACE REFERENCIA LA REGLA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FEIEF, SE REALICEN HASTA QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CONCLUYA LA IMPLEMENTACION DEL MECANISMO FINANCIERO APROBADO EN EL ACUERDO ESTABLECIDO DURANTE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES 2022-2023, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29219/LXIII/23 DEL 04 DE JULIO DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 05 DE JULIO DE 2023.

	Importe
COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	167,378.07

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



### **TESORERÍA GENERAL**

Solicitud General

5472732

Solicitud Particular

2246646

PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320011353632796

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 27 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$1,078,914.73 (UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 73/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

21111220000042842251C695018111001551441D512097

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

\$1,078,914.73

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA

**TORRES** 

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C C P ARCHIVO

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE



TESORERIA MUNICIPAL TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVENGA CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE SEPTIEMBRE DE 2023, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS 1,078,914.73

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

### TESORERÍA GENERAL

Solicitud General Solicitud Particular 5472681

2246435

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 5 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$218,314.71 ( DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 71/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS) CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320011353632796

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)

21111220000042842251C695018111001551441D512097

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)

\$218,314.71

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII PÁRRAFO SEGUNDO Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2% A AQUELLOS QUE CUMPLAN CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVENGA CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE SEPTIEMBRE DE 2023, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD AL CUARTO TRANSITORIO DE LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)	218,314.71

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

### **TESORERÍA GENERAL**

Solicitud General

5461159

Solicitud Particular

2241957

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 11 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$1,656,514.87 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 87/100 M.N )
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

IEPS GASOLINAS Y DIESEL
IEFS GASOLINAS I DIESEL

21111220000042842251C695018111001551401D512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551401D512097 (14) IEPS Gasolinas y Diesel de Septiembre de 2023

\$1,656,514.87

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$1,656,514.87

\$0.00

TOTAL:

\$1,656,514.87

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 6 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE SEPTIEMBRE DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28830/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS GASOLINAS Y DIESEL	1,656,514.87

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



### **TESORERÍA GENERAL**

Solicitud General

5461808

Solicitud Particular

2242123

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 11 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$9,973.68 ( NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N )

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL HASTA 2013 Y ACTOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

IEPS GASOLINAS Y DIESEL HASTA 2013 Y ACTOS DE FISCALIZACIÓN

21111220000042842251C695018111001551401D512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551401D512097 (14) IEPS Gasolinas y Diesel Hasta 2013 y Actos de

Fiscalización de Septiembre de 2023

\$9,973.68

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$9,973.68

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA **TORRES** 

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 6 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL HASTA 2013 Y ACTOS DE FISCALIZACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28830/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
IEPS GASOLINAS Y DIESEL HASTA 2013 y ACTOS DE FISCALIZACIÓN	9,973.68

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

### Secretaria de la

### **TESORERÍA GENERAL**

Solicitud General

5474070

Solicitud Particular

2247345

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 26 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$1,562,151.04 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE OCTUBRE DEL 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

**PARTICIPACIONES** 

21111220000042842251C695018111001551401D512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551401D512097 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación \$1,562,151.04

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO

\$0.00

TOTAL:

\$1,562,151.04

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$1,562,151.04

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA **TORRES** 

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE C.C.P. ARCHIVO.



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE OCTUBRE DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1,562,151.04

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

### **TESORERÍA GENERAL**

Solicitud General

5474949

Solicitud Particular

2247802

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 26 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$8,467,620.27 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 27/100 M.N )

POR CONCEPTO 40 Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

**PARTICIPACIONES** 

21111220000042842251C695018111001551401D512097

PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551401D512097 (12)

Fondo de Fiscalización al 40 y 60%.

\$8,467,620.27

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO

TOTAL:

\$0.00

\$8,467,620.27

\$8,467,620.27

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

ψο, τον ,σ2σ.27

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE C.C.P. ARCHIVO.



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE OCTUBRE DE 2023, ASÍ COMO LAS DIFERENCIAS A FAVOR DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60%	8,467,620.27

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



### **TESORERÍA GENERAL**

Solicitud General

5471097

Solicitud Particular

2245737

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 25 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$344,446.79 ( TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N )

POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE OCTUBRE DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

### PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551401D512097 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N.

\$344,446.79

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE





TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 20 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14º DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE OCTUBRE DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
FONDO DE COMPENSACION ISAN	344,446.79

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

### **TESORERÍA GENERAL**

Solicitud General

5478820

Solicitud Particular 2248935

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 31 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$54,102,686.56 ( CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE OCTUBRE DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011858657878

### FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOS.

21111230000042942351I727A18332002585001D112097

FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

\$54,102,686.56

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$54,102,686.56

\$0.00

TOTAL:

\$54,102,686.56

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA

TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE OCTUBRE DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 28 DE ENERO DE 2023.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	620,621,655.00	54,102,686.56

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

### TESORERÍA GENERAL

Solicitud General

5481919

Solicitud Particular

2250120

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 31 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$12,309,061.60 ( DOCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N )
POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE OCTUBRE DEL 2023
DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN
FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO.
012320001196114959

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOS.

21111230000042942351I726A18331002584001D212097

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

\$12,309,061.60

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$12,309,061.60

\$0.00

TOTAL:

\$12,309,061.60

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE



TESORERIA MUNICIPAL TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 31 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE OCTUBRE DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 28 DE ENERO DE 2023.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	242,352,662.00	12,309,061.60

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



Pedro Moreno #281, Col. Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.

> NUMERO: 0001224 / 2023 SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. PRESENTE.

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Octubre del 2023; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO  Participaciones:	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / OCTUBRE
Federales de Septiembre	56,348,917.08	3,647,097.46	52,701,819.62	13/10/2023 07	52,701,819.62 13/10/2023 072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORT	720,413,648.04
Estatales de Septiembre	17,336,114.19	1,103,839.39	16,232,274.80	13/10/2023 07	16,232,274.80 13/10/2023 072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORT	180,672,118.08
Fondo de Infraestructura de Octubre	12,309,061.60		12,309,061.60	31/10/2023 01	12,309,061.60 31/10/2023 012320001196114959	BBVA MEXICO, S.A.	123,090,616.00
Fondo de Fortalecimiento de Octubre	54,102,686.56		54,102,686.56	31/10/2023 07	54,102,686.56 31/10/2023 072320011858657878	BANCO MERCANTIL DEL NORT	541,026,865.60
Fondo de Fortalecimiento (2) de Octubre	e 0.00		0.00				0.00
Fondo de Compensación de ISAN de Octubre	344,446.79		344,446.79	25/10/2023 07	344,446.79 25/10/2023 072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORT	3,444,467.90
IEPS Gasolinas y Diesel de Septiembre	1,656,514.87		1,656,514.87	11/10/2023 07	1,656,514.87 11/10/2023 072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORT	15,500,708.09
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	to 0.00		0.00				0.00
Fondo Infraestructura (Productos Financieros)	a 0.00		0.00				0.00
Fondo Fiscalización y Recaudación (40% y 60%) de Octubre	y 8,467,620.27		8,467,620.27	26/10/2023 07	8,467,620.27 26/10/2023 072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORT	39,434,399.74
Compensación (FEIEF 2023 ) al Fondo General y Fondo de Fomento Municipal	EF 10,990,463.15		10,990,463.15	17/10/2023 07	10,990,463.15 17/10/2023 072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORT	64,564,803.30
Compensación (FEIEF 2023) al Fondo de Fiscalización 40%, 60%	EF 0.00		0.00				6,196,075.61
Fondo de Fiscalización y Recaudación de	ón 1,562,151.04		1,562,151.04	26/10/2023 07	1,562,151.04 26/10/2023 072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORT	13,720,411.16







Pedro Moreno #281, Col. Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.

NUMERO: 0001224 / 2023

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

# PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. PRESENTE.

Pública a ese Municipio en el mes de Octubre del 2023; el cual se integra por los siguientes conceptos. En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda

1,832,476,208.87			500000	168,056,568.82	4,750,936.85	172,807,505.67 4,750,936.85 168,056,568.82	
1,542,217.18	BANCO MERCANTIL DEL NORT	218,314.71 27/10/2023 072320011353632796	27/10/2023	218,314.71		218,314.71	I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles (2% Conveniados con Municipios) Septiembre
15,749,164.29	BANCO MERCANTIL DEL NORT	1,078,914.73 27/10/2023 072320011353632796	27/10/2023	1,078,914.73		1,078,914.73	I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Septiembre
106,951,588.02	BANCO MERCANTIL DEL NORT	8,382,327.00 02/10/2023 072320011353632796	02/10/2023	8,382,327.00		8,382,327.00	I.S.R. Municipal Art 3°B de la L.C.F. de Septiembre
169,125.86	BANCO MERCANTIL DEL NORT	9,973.68 11/10/2023 072320011353632796	11/10/2023	9,973.68		9,973.68	IEPS Gasolinas y Diesel a 2013 y Actos de Fisc. de Septiembre
ACUMULADO AL 31 / OCTUBRE	BANCO	CUENTA	FECHA PAGO	DEPOSITO IMPORTE NETO	DESCUENTOS	IMPORTE TOTAL	CONCEPTO  Participaciones:

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

ATENTAMENTE.

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco" GUADALAJARA, JAL, 1 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA

A De T

C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES

ACTURE VERSION



